



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00028 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A
Demandado	Ideas Comerciales P y C S.A.S y Otros
Tema	Pone en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte y Transito

Se ordena incorporar al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta de nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte, en la cual indican que, *respecto al oficio de la referencia, le informo que se radico el día 26 de marzo de 2021 con el turno 2021 – 13756.* Y la respuesta de la Secretaria de Transportes y Tránsito Municipal del Medellín, acatando la medida de embargo ordenada mediante oficio 174 del 1 de marzo de 2021.

Con el fin de hacer efectiva la medida cautelar, se REQUIERE al apoderado judicial de la parte demandante para que allegue el historial completo del vehículo objeto de embargo e indique el mismo en donde rueda.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

